PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 15/2012 – PAYSRI BID "SERVICIO DE CONSULTORIA DE APOYO COMUNITARIO A 26 COMUNIDADES RURALES EN LA GESTION SOSTENIBLE EN LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO" – GRUPO Nº 2 y 3 - ID Nº 240.551

Contrato de Préstamo BID Nº 2222/OC-PR

CONTRATO 04/2013

ADENDA Nº 1

Esta Adenda al **Contrato Nº 04/2013** de fecha **12 de Abril de 2013**, es celebrada entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, a través del **SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA**, con domicilio en la calle Mcal. Estigarribia Nº 796 y Tacuary, Asunción, capital de la República del Paraguay, representado por el **Ing. MAE Sergio Ramón Barrios Heyn**, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, denominada en adelante la "**CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra parte la firma **GEOSURVEY CONSULTORA S.R.L.**, denominado en adelante **El CONTRATISTA**, representado por el **Señor Econ. Marco Aurelio Magalhaes**, en el marco de la ***PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 15/2012 – PAYSRI BID "SERVICIO DE CONSULTORIA DE APOYO COMUNITARIO A 26 COMUNIDADES RURALES EN LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO" – GRUPO Nº 2 y 3 - ID Nº 240.551 - Contrato de Préstamo BID Nº 2222/OC-PR***.

CONSIDERANDO: La necesidad de ampliar el plazo de ejecución contractual y la vigencia del **Contrato Nº 04/2013** firmado entre el **SENASA y la Consultora GEOSURVEY S.R.L.**

Que el Banco ha manifestado su NO OBJECION a la adenda de la referencia por Nota CPR/C/2014/1076 de fecha 30 de junio de 2014.

EN ESTAS CONDICIONES SE ACUERDA:

PRIMERO: SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: A los efectos del cumplimiento en la totalidad a los resultados esperados y acordados en el presente acuerdo, proceder a ampliar el plazo de ejecución del presente contrato por un término de **180 (Ciento ochenta) días calendarios** a partir del día siguiente del plazo de ejecución del servicio del Contrato Original, ratificando los demás términos del Contrato.

SEGUNDO: SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DE CONTRATO: A los efectos del cumplimiento en la totalidad a los resultados esperados y acordados en el presente acuerdo, proceder a ampliar el plazo de vigencia del presente contrato por un término de **180 (Ciento Ochenta) días calendarios** a partir del día siguiente del plazo de vigencia del Contrato Original, ratificando los demás términos del Contrato.

TERCERO: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL: Los demás términos del **Contrato Nº 04/2013** firmado entre el **SENASA** y **la Consultora GEOSURVEY S.R.L.**, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes..

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE y EL CONSULTOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados firman la presente Adenda Nº 1, en fecha (...16.../...Diciembre.../...2014.) constituida por (...1...) páginas, en (2) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Econ. MARCO AURELIO N. MAGALHAES
Representante Legal
Consultora GEOSURVEY S.R.L.

Ing. M.A.E SERGIO BARRIOS
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social